

RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Programa mi Abogado – Región de Coquimbo

CÓDIGO	VACANTE
CP 014-2023	1

JUNIO 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

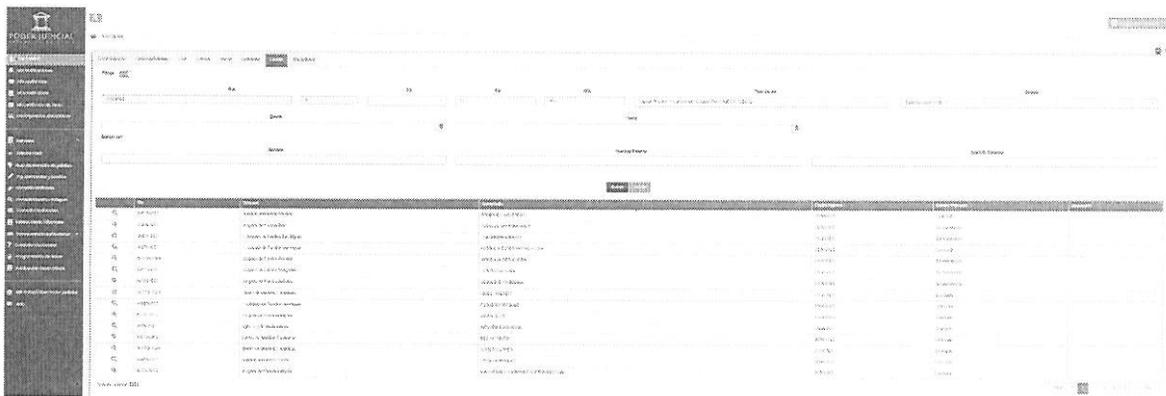
Con fecha 28 de junio del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Alejandra Pineda Cáceres, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimado/a:

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, vengo en realizar la siguiente observación sobre Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, publicada el 27 de junio en vuestra página web.

En el ítem ETAPA 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES **se me reprueba** por no haber verificado, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del PJUD, *la actividad de litigación ante tribunales de primera instancia en familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.*

Cabe indicar que, conforme a las bases del concurso publicadas el 08 de junio del presente año, se señala que dicha exigencia es una verificación interna que no requiere el acompañamiento de documentos. Por su parte, y teniendo a la vista que ejerzo labor de Curador Ad Litem a partir del año 2019, es que en la actualidad SITFA arroja 5.220 causas asociadas a mi RUN, en las cuales he ejercido litigación, mismo caso en materia penal.



Run	Apellido	Nombre	Fecha de Nacimiento	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Retiro	Fecha de Reintegración	Fecha de Reintegración	Fecha de Reintegración
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				
81.000.000	ALONSO	ALONSO, ALONSO	1980-01-01	2019-01-01	2023-01-01	2023-01-01				

Por lo tanto, solicito verificar nuevamente este antecedente, a fin de rectificar reprobación en ETAPA 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES, letra G, a fin de continuar en concurso público CP- 104-2023.

Un cordial saludo,



Alejandra Pineda C.
Abogada
Programa Mi Abogado
Corporación de Asistencia Judicial RM
Miraflores 178, piso 9, Santiago

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Alejandra Pineda Cáceres, constatándose que con fecha 27/06/2023, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 014-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

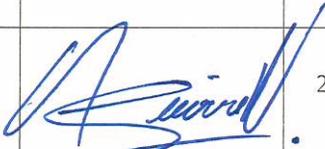
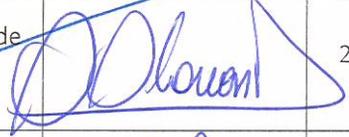
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Alejandra Pineda Cáceres, en particular la acreditación de la actividad de litigación, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación **obligatorios** para la revisión, letra g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.

El Comité de Selección revisó nuevamente los antecedentes de postulación, verificándose que la postulante no presentó el antecedente señalado en la letra G.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 014-2023 aprobadas por Resolución Exenta Nº 860 de fecha 07 de junio de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Alejandra Pineda Cáceres, por lo tanto, la postulante mantiene su calidad de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		28-06-2023
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		28-06-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		28-06-2023